



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 112-2003-MD[LB]yR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, febrero 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Reducción de Obra "Pavimentación Psje. Pizarro".

CONSIDERANDO :

Que, el expediente técnico de la Pavimentación Psje. Pizarro fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 975-2002-MD[LB]yR la indicada obra fue ejecutada por la Empresa SURTEC CONTRATISTAS SRL por un monto de S/. 154,930.00 Nuevos Soles en un plazo de ejecución de 40 días calendarios.

Que, con fecha veinte de diciembre el supervisor de la obra presenta el Presupuesto de Reducción de Obra.

Que, el expediente de Reducción de obra cuenta con el presupuesto correspondiente el cual asciende a la suma de S/. 5,677.29 nuevos soles, así como con los requisitos establecidos en la TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. 012-2001 PCM.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede a este despacho, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades 23853

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de Reducción de obra "Pavimentación Psje. Pizarro", por el monto de S/. 5,677.29 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE el cumplimiento de la presente Resolución por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Oficina de Administración.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas
Administración
Logística
FPP/Inf



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 112-2003-MDJLBByR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, febrero 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Reducción de Obra "Pavimentación Psje. Pizarro".



CONSIDERANDO :

Que, el expediente técnico de la Pavimentación Psje. Pizarro fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 975-2002-MDJLBByR la indicada obra fue ejecutada por la Empresa SURTEC CONTRATISTAS SRL por un monto de S/. 154,930.00 Nuevos Soles en un plazo de ejecución de 40 días calendarios.

Que, con fecha veinte de diciembre el supervisor de la obra presenta el Presupuesto de Reducción de Obra.

Que, el expediente de Reducción de obra cuenta con el presupuesto correspondiente el cual asciende a la suma de S/. 5,677.29 nuevos soles, así como con los requisitos establecidos en la TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. 012-2001 PCM.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede a este despacho, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades 23853

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de Reducción de obra "Pavimentación Psje. Pizarro", por el monto de S/. 5,677.29 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE el cumplimiento de la presente Resolución por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Oficina de Administración.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas
Administración
Logística
FPF/lof



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Lejanda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 112-2003-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, febrero 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Reducción de Obra "Pavimentación Psje. Pizarro".

CONSIDERANDO :

Que, el expediente técnico de la Pavimentación Psje. Pizarro fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 975-2002-MDJLBYR la indicada obra fue ejecutada por la Empresa SURTEC CONTRATISTAS SRL por un monto de S/. 154,930.00 Nuevos Soles en un plazo de ejecución de 40 días calendarios.

Que, con fecha veinte de diciembre el supervisor de la obra presenta el Presupuesto de Reducción de Obra.

Que, el expediente de Reducción de obra cuenta con el presupuesto correspondiente el cual asciende a la suma de S/. 5,677.29 nuevos soles, así como con los requisitos establecidos en la TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. 012-2001 PCM.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede a este despacho, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades 23853

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de Reducción de obra "Pavimentación Psje. Pizarro", por el monto de S/. 5,677.29 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE el cumplimiento de la presente Resolución por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Oficina de Administración.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas
Administración
Logística
FFP/Inf



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Signature]
Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE